

- [PORTADA](#)
- > [Sociedad](#)
- > [Educación](#)

El Gobierno deja en manos de los colegios la elección de la alternativa a la religión



ROLDÁN SERRANO Alumnos de un centro católico durante una de sus clases

Novedades de la LOE

El borrador de decreto de mínimos de Primaria incluye como novedades la incorporación de las competencias básicas, el refuerzo del horario de lengua, matemáticas y lengua extranjera, y las medidas de refuerzo.

Ocho competencias. El currículo español identifica estas competencias: comunicación lingüística y matemática, conocimiento e interacción en el mundo físico, tratamiento de la información y competencia digital, social y ciudadana, cultural y artística, aprender para aprender y autonomía e iniciativa personal. A lo largo de la obligatoria. Se desarrollan gradualmente desde Primaria y deben haberse adquirido al final de la enseñanza obligatoria. Permiten identificar los aprendizajes imprescindibles que capacitan a los alumnos para la vida adulta y para formación permanente.

M. ASENJO/J. BASTANTE

MADRID. La asignatura de religión en Primaria (entre 6 y 12 años) será evaluable y los alumnos que no la cursen recibirán «la debida atención educativa» por parte de los centros, según el borrador de decreto de enseñanzas mínimas para Educación Primaria que el Ministerio de Educación ha remitido a las comunidades autónomas. La LOE establece que la asignatura de religión será de oferta obligatoria para los centros y de libre elección para los alumnos.

Esto significa que la religión tendrá una alternativa que, sin denominarse expresamente así ni tener carácter de materia reglada -ahora tampoco lo tiene-, evitará discriminaciones entre los alumnos que optan por religión y los que no lo hacen.

En el borrador de decreto, que será debatido el próximo martes con las autonomías en la Comisión General de Educación, se establece que los centros educativos «arbitrarán las medidas oportunas» para que los alumnos que no asistan a clase de religión reciban esa atención educativa. Las medidas deberán estar incluidas en el proyecto educativo del centro para que los padres lo conozcan con anterioridad.

Situación similar a la actual

El proyecto establece también que la evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizará «en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de Educación Primaria». En cuanto a las diferentes confesiones, el texto dice que se ajustará a lo establecido en los acuerdos de cooperación con otras confesiones. Asimismo, determina que el currículo de la enseñanza de religión católica como el de las demás confesiones será competencia de la jerarquía y de las correspondientes autoridades religiosas.

En definitiva y si el proyecto supera los trámites pertinentes, la enseñanza de la religión para alumnos del primer nivel de la enseñanza quedará como está ahora: obligatoria para los centros y de libre elección para los alumnos; evaluable, pero no computable, y con diferentes modelos de alternativa.

En relación con este proyecto, responsables del Episcopado explicaron a ABC que «es uno de varios borradores que se están estudiando», por lo que «no es hora de entrar a valorarlo». Para el Episcopado, «estamos en una etapa de intercambio de información y diálogo, y esperamos alcanzar acuerdos» con Educación en lo relativo al currículo y ubicación de la clase de Religión en el sistema educativo.

Aunque se reconoce que dicha propuesta «no resulta negativa» para los intereses episcopales, se está a la espera de una próxima reunión con Educación, donde «confiamos -indicaron- alcanzar un consenso básico» en torno a Primaria y poner las bases para lograr algún tipo de acuerdo satisfactorio en

Secundaria, verdadero caballo de batalla en la negociación sobre esta asignatura, además de la futura situación de los profesores de Religión.

Por su parte, las asociaciones de padres reaccionaron de forma negativa, aunque por diferentes motivos. La confederación católica Concapa habló de que no se garantizaría una solución seria para esta asignatura, mientras la confederación laica Ceapa insistió en sacar la religión de las aulas.